CONTRATO N° 86/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE EQUIPO TRATADOR DE AGUA MARCA FRESENIUS-SERVICIO HEMODIÁLISIS"-PLURIANUAL ID 391129.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ACQUASERVICE de Oscar Rubén Portillo,** con RUC N° 1101694-9, domiciliada en Dr. Felipe Molas López 1958, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 281-082, dirección de correo electrónico: portillortellado@outlook.com, representada para este acto por el Señor OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO, con Cédula de Identidad N° 1.101.694, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos del Servicio de Hemodiálisis - Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de los servicios cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391129.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 456.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

ACQUASERVICE OSCAR PORTILLO

CONTRATO N° 86/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE EQUIPO TRATADOR DE AGUA MARCA FRESENIUS-SERVICIO HEMODIÁLISIS"- PLURIANUAL ID 391129.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Hemodiálisis - Fresenius 4008B (Hemodiálisis), Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 125.000.000 Máximo: 250.000.000							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	**73171602-006**	**Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Dispositivos Medicos - Fresenius 4008B (Hemodiálisis)**	**Unidad**	**Evento**	**1**		**45.500.000**
1.1		Control de conductividad y temperaratura	Unidad	Evento	1	700.000	
1.2		Verificación de parámetros operativos	Unidad	Evento	1	700.000	
1.3		Chequeo y control de funcionamiento	Unidad	Evento	1	700.000	
1.4		Limpieza de micro filtros internos del circuito hidráulico	Unidad	Evento	1	700.000	
1.5		Chequeo funcional de bombas de sangre, detector de burbujas, presión arterial y venosa, presión transmembrana y flujo de baño de diálisis	Unidad	Evento	1	700.000	
1.6		Desinfección programa V	Unidad	Evento	1	700.000	
1.7		Limpieza de bombas de ácido, bicarbonato y de ultrafiltración	Unidad	Evento	1	700.000	
1.8		Cambios de micro filtros del circuito hidráulico	Unidad	Evento	1	1.700.000	
1.9		Cambio de válvula de V84	Unidad	Evento	1	2.100.000	
1.10		Cambio de gomas de lanceta de concentrados de ácido y bicarbonato	Unidad	Evento	1	1.000.000	
1.11		Cambio de filtro de entrada de agua	Unidad	Evento	1	2.600.000	
1.12		Verificación de presiones de trabajo en el circuito hidráulico	Unidad	Evento	1	700.000	
1.13		Reparación de fallas que ocurran durante el funcionamiento normal de las máquinas	Unidad	Evento	1	1.500.000	
1.14		Cabezal de bomba de flujo, cambio	Unidad	Evento	1	13.000.000	
1.15		Válvula de desinfección V84, cambio	Unidad	Evento	1	2.600.000	
1.16		Reten de válvulas del cabezal de bombas concentrado, cambio	Unidad	Evento	1	8.500.000	
1.17		Filtro de entrada de agua, cambio	Unidad	Evento	1	2.500.000	
1.18		Mano de obra	Unidad	Evento	1	4.400.000	

COMANDANCIA

ACQUASERVICE
OSCAR [illegible]RTILLO

CONTRATO N° 86/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE EQUIPO TRATADOR DE AGUA MARCA FRESENIUS-SERVICIO HEMODIÁLISIS"- PLURIANUAL ID 391129.

2	**73171602-006**	**Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos - Tratador de Agua - S/M (Hemodiálisis)**	**Unidad**	**Evento**	**1**		**75.100.000**
2.1		Test de cloro y calcio	Unidad	Evento	1	400.000	
2.2		Regeneración de filtro ablandador de agua con provisión de sal gruesa	Unidad	Evento	1	1.000.000	
2.3		Retro lavado de los filtros de arena, carbón y ablandador de agua	Unidad	Evento	1	400.000	
2.4		Desinfección del módulo de osmosis inversa con provisión de bactericida	Unidad	Evento	1	4.000.000	
2.5		Control de conductividad de agua producto	Unidad	Evento	1	700.000	
2.6		Limpieza de tanque externo de reserva de agua cruda	Unidad	Evento	1	2.400.000	
2.7		Provisión y cambio de filtros de 5 y 20 micrones de los módulos de osmosis inversa	Unidad	Evento	1	2.600.000	
2.8		Control y ajuste general	Unidad	Evento	1	2.400.000	
2.9		Des incrustación con provisión de ácido de las membranas de osmosis inversa	Unidad	Evento	1	4.000.000	
2.10		Análisis microbiológico de agua producto	Unidad	Evento	1	3.000.000	
2.11		Cambio de manto de carbón activado	Unidad	Evento	1	4.000.000	
2.12		Cambio de manto de resina del filtro ablandador	Unidad	Evento	1	3.800.000	
2.13		Cambio de 2 membranas de osmosis inversa	Unidad	Evento	1	17.000.000	
2.14		Provisión y cambio de lámpara de filtro UV.	Unidad	Evento	1	2.500.000	
2.15		Provisión y cambio de Filtro de profundidad 1248	Unidad	Evento	1	12.000.000	
2.16		Provisión y cambio de cabezales automáticos	Unidad	Evento	1	10.500.000	
2.17		Mano de obra	Unidad	Evento	1	4.400.000	
						Precio Total	**120.600.000**

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) hasta el monto total máximo de G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones). El monto total de la adjudicación asciende al monto total mínimo la suma de G. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) hasta el monto total máximo de G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones); siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones)

COMANDANCIA

ACQUA SERVICE
OSCAR ARTILLO

CONTRATO N° 86/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE EQUIPO TRATADOR DE AGUA MARCA FRESENIUS-SERVICIO HEMODIÁLISIS"- PLURIANUAL ID 391129.

aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Contrato N°.....	Informe de Servicio realizado/Nota de Remisión	1 (un) día hábil posterior a la emisión de la Orden de Servicio

La solicitud se realizará a través de Orden de Servicio emitida por la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

La firma adjudicada deberá responder a la solicitud en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la Orden de Servicio.

a) MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

El mantenimiento preventivo debe ser realizado según protocolo establecido por el fabricante de cada equipo o eventos determinados por la Convocante en función al periodo de vida útil del equipo.

El Proveedor deberá presentar un cronograma del mantenimiento preventivo al Administrador del Contrato. La presentación deberá ser dentro de los 10 días hábiles de la suscripción del Contrato.

Los servicios serán ejecutados por personal técnico capacitado, con fiscalización presencial de personal técnico designado por la Tesorería.

A la conclusión de los trabajos debe ser entregado un Informe Técnico por equipo, donde quedará indicada la situación final del equipo. El mismo deberá estar firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y refrendado por el responsable de dicha área.

b) MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS:

El proveedor adjudicado deberá presentar el Informe Técnico sobre la falla o el inconveniente diagnosticado y el listado de las intervenciones requeridas, dentro de los 3 (tres) días hábiles del requerimiento del servicio.

Los servicios serán ejecutados por personal técnico capacitado, con fiscalización presencial de personal técnico designado por la Tesorería del Hospital de Policía.

A la conclusión de los trabajos debe ser entregado un Informe Técnico, el cual describirá los trabajos de mantenimiento correctivo, así como deberá indicar la situación final del equipo. El mismo deberá estar firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, refrendado por el responsable de dicha área.

c) De los Repuestos:

La provisión del repuesto, incluye mano de obra por servicio técnico. Correrán por cuenta del Proveedor, todas las reparaciones edilicias, eléctricas, desagües y otros, que fueron afectados durante la ejecución de los trabajos.

COMANDANCIA

ACQUASERVICE
OSCAR PORTILLO

CONTRATO N° 86/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE EQUIPO TRATADOR DE AGUA MARCA FRESENIUS-SERVICIO HEMODIÁLISIS"- PLURIANUAL ID 391129.

El horario de cobertura de los servicios serán los siguientes;

Dias de cobertura	Desde	Hasta	Cantidad de Personal
Lunes a Viernes	07:00	18:00	1

Observación: Excepcionalmente se requiera de los servicios en días sábados, domingos o feriados, debido a la necesidad impostergable de que las áreas afectadas (Servicio de Hemodiálisis), el proveedor deberá dar respuesta al requerimiento en un plazo de 2 (dos) horas en horario de 07:00 a 18:00.

La empresa adjudicada debe designar por nota al personal, indicando el Nombre y apellido, número de cédula y número de teléfono celular del técnico designado.

Para todos los trabajos, el técnico deberá realizar un diagnóstico de los servicios a realizar, y deberá contar con la aprobación de la administradora del contrato.

d) MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

El mantenimiento preventivo debe ser realizado según protocolo establecido por el fabricante de cada equipo o eventos determinados por la Convocante en función al periodo de vida útil del equipo.

El Proveedor deberá presentar un cronograma del mantenimiento preventivo al Administrador del Contrato. La presentación deberá ser dentro de los 10 días hábiles de la suscripción del Contrato.

Los servicios serán ejecutados por personal técnico capacitado, con fiscalización presencial de personal técnico designado por la Tesorería.

A la conclusión de los trabajos debe ser entregado un Informe Técnico por equipo, donde quedará indicada la situación final del equipo. El mismo deberá estar firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y refrendado por el responsable de dicha área.

e) MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS:

El Proveedor deberá presentar el Informe Técnico sobre la falla o el inconveniente diagnosticado y el listado de las intervenciones requeridas, dentro de los 3 (tres) días hábiles del requerimiento del servicio.

Los servicios serán ejecutados por personal técnico capacitado, con fiscalización presencial de personal técnico designado por la Tesorería del Hospital de Policía.

A la conclusión de los trabajos debe ser entregado un Informe Técnico, el cual describirá los trabajos de mantenimiento correctivo, así como deberá indicar la situación final del equipo. El mismo deberá estar firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, refrendado por el responsable de dicha área.

f) De los Repuestos:

La provisión del repuesto, incluye mano de obra por servicio técnico. Correrán por cuenta del Proveedor, todas las reparaciones edilicias, eléctricas, desagües y otros, que fueron afectados durante la ejecución de los trabajos.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia al 31 de enero del 2023.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación

COMANDANCIA

ACQUASERVICE
OSCAR MARTILLO

CONTRATO N° 86/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE EQUIPO TRATADOR DE AGUA MARCA FRESENIUS-SERVICIO HEMODIÁLISIS"-PLURIANUAL ID 391129.

de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 09 mes de junio del año 2021.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO
Cédula de Identidad Nº 1.201.694
Representante Legal

ACQUA SERVICE OSCAR PORTILLO

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional